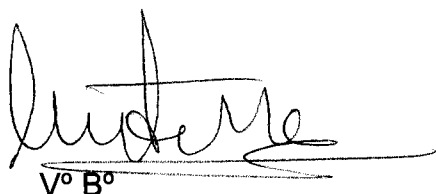


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

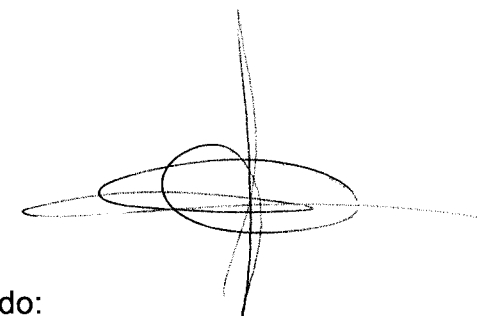
Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO y Eduardo CARAZO HERMOSO Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

- 1- ¿Cuáles son las condiciones que se establecen para que los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado participen en programas de televisión y se ausenten de sus puestos de trabajo?
- 2- ¿Qué tipo de autorización deben solicitar y quién autoriza dicha participación en los programas de televisión cuando son en la jornada laboral como agente?
- 3- ¿Continúan percibiendo sus salarios como miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mientras se encuentran grabando los programas o cuál es la percepción que reciben?
- 4- ¿Cuántos agentes se encuentran en dicha situación en la actualidad?

Madrid, 9 de abril de 2025


Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL


Fdo:

LOS DIPUTADOS

